



## ¿Qué es un proyecto de movilidad de los trabajadores en el ámbito de la juventud?

Si eres un trabajador en el ámbito de la juventud, esta actividad te puede apoyar en tu desarrollo profesional a través de la planificación, participación y realización de:

- Seminarios y talleres.
- Cursos de formación.
- Creación de redes.
- Visitas de estudio.
- Experiencias de aprendizaje práctico o periodo de observación en el extranjero en una organización activa en el ámbito de la juventud.

Todas estas actividades las organizan las entidades participantes en el proyecto. Tu participación en tales actividades contribuye al desarrollo de las capacidades de tu organización, y debe tener un efecto claro en tu actividad diaria. Los resultados del aprendizaje deberán difundirse con más amplitud en este ámbito de la juventud. La selección de proyectos hará hincapié en:

- Inclusión y diversidad.
- La transformación digital.
- Medioambiente y lucha contra el cambio climático.
- Participación en la vida democrática, valores comunes y compromiso cívico.

Un proyecto de movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud comprenderá las siguientes etapas:

- **Planificación:** definir las necesidades, los objetivos, los resultados de aprendizaje y del proyecto, los formatos de las actividades, el calendario, etc.
- **Preparación:** incluir las disposiciones prácticas, la selección de los participantes, la puesta en marcha de los acuerdos con los socios y los jóvenes, la preparación intercultural/lingüística/ relacionada con las tareas antes de la salida.
- **Realización:** de las actividades de movilidad.
- **Seguimiento:** incluyendo la evaluación de las actividades, el reconocimiento formal del aprendizaje de los participantes durante la actividad, así como la difusión y uso de los resultados de los proyectos.

## ¿Quién puede participar?

Hay que distinguir entre:

**Organizaciones participantes:** Cualquier organización participante o grupo puede presentar una solicitud en nombre de todas las organizaciones implicadas en el proyecto. Pueden ser:

- Una organización no gubernamental o una organización sin ánimo de lucro.
- Una entidad activa a nivel europeo en el ámbito de la juventud.
- Una empresa social.
- Un organismo público.
- Un grupo de jóvenes activos en el trabajo con jóvenes, pero no necesariamente en el contexto de una organización juvenil (grupo informal de jóvenes).
- Una agrupación europea de cooperación territorial.
- Una empresa con responsabilidad social corporativa.

# Erasmus+ juventud: Movilidad y aprendizaje

## ¿Quién puede participar? (II)

### Participantes:

- No hay límites de edad. Los participantes deben ser del país de su organización de envío o de acogida.
- Aunque la Guía contempla hasta 50 participantes (incluidos, si procede, formadores y facilitadores) en cada actividad planeada en el proyecto, lo recomendable por cuestiones prácticas y presupuestarias es que el número de participantes estuviera alrededor de 25.

**Nota:** Se considera trabajador en el ámbito de la juventud al profesional o voluntario que participa en el aprendizaje no formal y apoya a los jóvenes en su desarrollo personal socioeducativo y profesional.

## ¿Cuál es la duración de un proyecto?

La duración oscila entre un mínimo de 3 meses y un máximo de 24 meses. Todos los costes derivados del proyecto deben producirse dentro de este periodo, que incluye la preparación y la evaluación final.

La actividad debe llevarse a cabo en el país de una de las organizaciones participantes.

## ¿Cuál es la duración de la actividad?

Se refiere a las fechas en las que se produce la actividad y deben estar incluidas dentro de las fechas del proyecto. En el caso de la Acción Clave 1 Formación y Trabajo en red de los trabajadores de la juventud, de 2 días a 60 días, excluido el tiempo de viaje, según se recoge en la Guía, pero por cuestiones prácticas y presupuestarias se recomienda que no se supere la duración de 5 días (excluidos los días de viaje).

Los trabajadores en el ámbito de la juventud tenéis la posibilidad también de trabajar en el extranjero durante un periodo de entre 2 y 12 meses con el fin de contribuir activamente a la labor diaria de la organización de destino a la vez que enriquecen su perfil como profesionales de este ámbito, reforzando a su vez las capacidades de las organizaciones implicadas, que se beneficiarán de nuevas perspectivas y experiencias, a través de la Acción Clave 2/Asociaciones Estratégicas.

## ¿Cómo encontrar otras organizaciones o socios?

**OTLAS** es una herramienta online para organizaciones en el ámbito de la juventud. En ella se puede registrar los datos de contacto y ámbitos de interés, así como las peticiones de socios/interlocutores para ideas de proyectos.

## ¿Qué actividades se financian?

Los costes cubiertos por el programa son:

- **Viajes:** contribución a los gastos de viaje de los participantes desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).
- **Apoyo a aspectos organizativos:** cualquier coste directamente relacionado con la realización de las actividades de movilidad y sus acompañantes.
- **Apoyo individual:** costes asociados a la estancia.
- **Apoyo a la inclusión:** costes relacionados con la organización de actividades de movilidad que impliquen a participantes con menos oportunidades.
- **Apoyo para visitas preparatorias:** costes asociados a la realización de la visita preparatoria, incluidos los de viaje y estancia.
- **Actividades de desarrollo de sistemas de divulgación;** costes relacionados con la realización de actividades complementarias.
- **Gastos excepcionales:** costes del visado y relacionados con el visado, permisos de residencia, vacunas, ... ; y costes generados por facilitar una garantía financiera, si la Agencia Nacional la solicita.

Para más información sobre las normas de financiación, consultar la [Guía del Programa](#).

# Erasmus+ Juventud: Movilidad y aprendizaje

## ¿Cómo presentar una solicitud?

Todas las solicitudes son online. Pueden descargarse en la página del programa [www.erasmusplus.injuve.es](http://www.erasmusplus.injuve.es), en **Documentación, Guías y Formularios Erasmus +**. Cualquier organización participante o grupo establecido en un país del programa puede presentar una solicitud en nombre de todas las organizaciones implicadas en el proyecto.

Toda organización que desee participar en el programa Erasmus+ deberá registrarse y facilitar sus datos jurídicos y financieros básicos en el sistema único de registro.

Para ello, el representante de la organización debe seguir los pasos siguientes:

- Registrar a la organización o grupo de jóvenes: <https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-esc>
- Asegurarse de que el proyecto se ajusta a los criterios del Programa.
- Asegurarse de que el proyecto cumple las condiciones financieras.
- Complimentar y enviar la solicitud online. Se evaluará por la Agencia Nacional.

## ¿Cuáles son los plazos de solicitud?

Proyectos que empiezan entre el:	Fecha límite de presentación
1 de junio – 31 diciembre de 2024	20 de febrero
1 de enero – 31 de mayo de 2025	1 de octubre

## ¿Qué países pueden participar?

Las actividades de movilidad son transnacionales y requieren un mínimo de dos organizaciones participantes de países diferentes.

**Actividades con Países de la Unión Europea y Países Asociados:** todas deben pertenecer a estos países

**Actividades con Países no Asociados al Programa:** al menos una Organización de un País del punto anterior y una de un País no asociado de la UE..

### Países de la Unión Europea

Alemania	Chipre	Finlandia	Italia	Países Bajos	Rumanía
Austria	Dinamarca	Francia	Letonia	Polonia	Suecia
Bélgica	Eslovenia	Grecia	Lituania	Portugal	
Bulgaria	España	Hungría	Malta	República Checa	
Croacia	Estonia	Irlanda	Luxemburgo	Eslovaquia	

### Terceros Países Asociados al Programa

Macedonia del Norte	Liechtenstein
Islandia	Turquía
Noruega	Serbia

# Erasmus+ Juventud: Movilidad y aprendizaje

## ¿Qué países pueden participar? (II)

### Terceros Países no Asociados al Programa

#### Balcanes Occidentales

Albania  
Bosnia y Herzegovina  
Kosovo  
Montenegro

#### Países de la Asociación Oriental

Armenia  
Azerbaiyán  
Bielorrusia  
Georgia  
Moldavia  
Territorio de Ucrania reconocido  
por el Derecho Internacional

#### Países Mediterráneo Merional

Argelia  
Egipto  
Israel  
Jordania  
Líbano  
Marruecos  
Palestina  
Siria  
Túnez  
Libia

#### Federación de Rusia

Territorio de Rusia reconocido por  
el Derecho Internacional

## Youthpass

Todo joven o trabajador en el ámbito de la juventud que participe en un proyecto de movilidad juvenil tiene derecho a obtener un certificado Youthpass que describe y valida la experiencia de aprendizaje no formal e informal adquirida durante el proyecto.

Youthpass se puede usar también durante las actividades del mismo como un instrumento para que los participantes adquieran una mayor conciencia de su proceso de aprendizaje.

Para más información: <https://www.youthpass.eu>

## Más información:

### Dirección General de Juventud

C/ General Díaz Porlier, 35. 28001 MADRID  
Tel: 912 767 433  
[erasmusplusjuventud@madrid.org](mailto:erasmusplusjuventud@madrid.org)